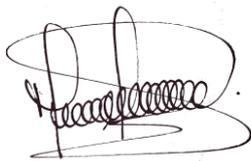


CONSTANCIA SECRETARIAL.

RADICADO 05266-31-10-002-2021-00357-00

Le informo, señor Juez, que revisado el auto admisorio de la demanda, se observó que en el numeral 6º se ordenó emplazar al señor LUIS JOSÉ NORIEGA PACHECHO, progenitor del fallecido ELIUT JOSÉ NORIEGA MONTES, sin que se haya incluido en el llamamiento efectuado el 24 de marzo de 2022. Por lo anterior, el 05 de mayo de 2022 se procedió con su inclusión en el listado nacional de personas emplazadas. Así las cosas, los términos con que aquél cuenta para comparecer al proceso inician el 06 al 26 de mayo de 2022.

Envigado, Cinco de mayo de dos mil veintidós



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Oficial Mayor

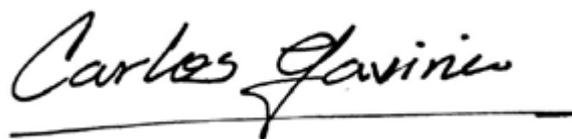


RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00357-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Seis de mayo de dos mil veintidós

Se PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados que el 5 de mayo de 2022 se procedió con la inclusión del señor LUIS JOSÉ NORIEGA PACHECHO en el registro nacional de personas emplazadas; vencido el término consagrado en el estatuto procesal se continuará con la designación del curador para la litis.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°47
Fijado hoy, 09-05-2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de
Familia de Envigado. - Antioquia.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaria

(m)